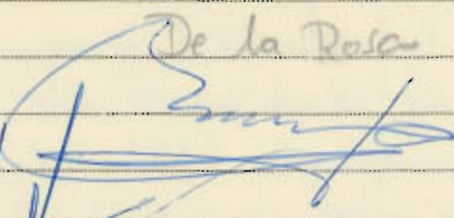

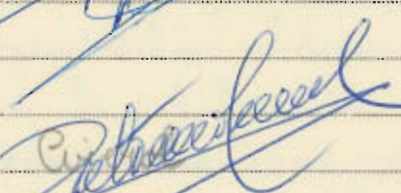

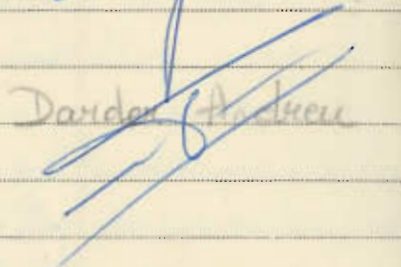
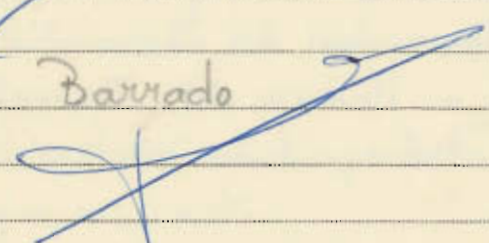



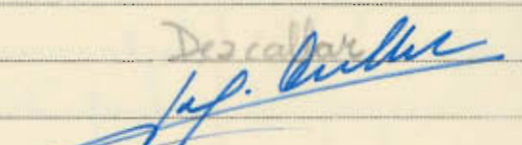
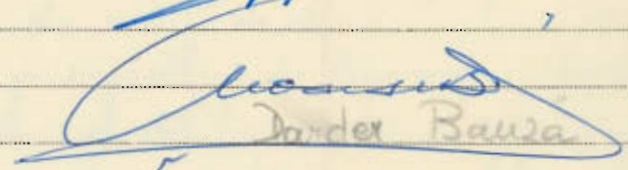
levanta la sesión, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

De la Rosa


Laguarda

C. 

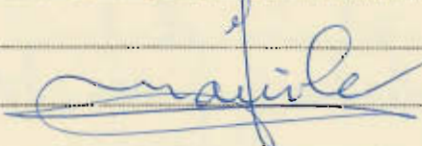
Buchens

Darder 

Barrado

Duro 

Descañar

Jardier Bauza 



El Interventor actual.



El Secretario



N.º 57.

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Municipal Permanente, en primera convocatoria, el día veinte y tres de julio de mil novecientos setenta y cinco.



En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo las doce horas y veinte y nueve minutos del día veinte y tres de Julio de mil novecientos veintá y cinco, se reúne, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, Don Rafael de la Rosa Vaéquez, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, Don Paulino Buchens Adrover, Don Antonio Cixerol Thomá, Don Jorge Descallar Blanes, Don Miguel Durán Pastor, Don Carlos Forteza Steegman, el Interventor de Fondos Don Pedro Fluxá León de Garabito, y asistidos de mi, el infrascrito Secretario abotal, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y siendo ya las doce horas y treinta minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura el acta de la anterior, correspondiente al día diez y seis de julio corriente, que se aprueba por unanimidad.

De 2 a 9 -
Se acuerda adquisición y pago de materiales, y encargo y abono de trabajos varios, para atencio nes de Vías y Obras.

Seguidamente se acuerda la adquisición y pago de materiales, y el encargo y abono de trabajos varios, según se detalla a continuación:

- 2.- A Don Juan Perpina Picas, reglas, tablonos, y otras, para la Brigada de Obras, por un total importe de 5.443 ptas.
- 3.- A Don Juan Ferreró Perda, materiales para: S'Arranjassa y Son Ferrerol, y Calles Submarino Mo-la, Tld. Oyago, Torrente, etc. por un total importe de 112.951 pesetas.
- 4.- Al Laboratorio del Ministerio de la Vivienda en sayas sobre baldosas del almacén municipal, por im-porte de 7.603 ptas.
- 5.- A Dielctrio Balcar, S.A., materiales para alum-brado público, por importe total de 100.294 ptas.
- 6.- A Eléctrica Puigcerros, trabajos a realizar en el Vivero Municipal, por un total de 126.300 ptas.

7. - A D. Antonio Gabon, jardinero, 52 árboles (plátanos) depositados en el vivero municipal, por un total de 109.200 pts.

8. - De centros de jardinería, flores para jardines, por un total importe de 144.835 pts.

9. - De D. Juan Perelló Cerdá, materiales para el vivero municipal, por un total de 107.096 pts.

10. De continuación se acuerda la adquisición y abono de los trabajos realizados por la Empresa Ferrer y sus Hermanos, S. A. en la zona ajardinada, sita en la Pl. Santa Ponzeta, por un total de 144.097 pts.

11. De continuación se acuerda la adquisición y abono de los trabajos y suministros de 93 macetas planteadas en la calle Maestro Guitón, encargadas a D. Antonio Gabon, por un importe de 132.500 pts.

12. De continuación se acuerda que sea sufragada y abonada en D. Juan Perelló Cerdá, la retirada de muebles de bronce de la calle C/ista Bonato, y su transporte a Verticadero, por un total importe de 142.312 pts.

13. De continuación se acuerda autorizar el pago de las horas extraordinarias realizadas por el personal de la Brigada de Obras, durante el mes de junio último, por un total importe de 121.909 pts.

De las horas extraordinarias realizadas por el personal de la Brigada de Obras, según relación que comienza por D. Pedro Botyer Martorell, 80 horas, 13.494 pts. y termina por D. José Carretero, 20 horas, 4.048 pts.

De 14 a 18. De continuación, en las condiciones que figuran en sus respectivos expedientes, condiciones que se apegan a obra para la prueba, se acuerda autorizar a Comay y a mesa apertura de zanjas para abar zanjas en varias calles y plazas de la Ciudad, según se detalla a continuación:

De Comay.

14. - En Pl. Progreso y Pl. Hornabague, para con-



tiar válvulas de paso agua.

15. - En calle Biondo, para desobstruir alcantarilla
do.

Así yera:

16. - En Calle Lluís Llorens y Cno. Ciutat Nova, para ins-
talar cables subterráneos.

17. - En calle Orlans Mútilo, para cables subterrá-
neos de D.F.

18. - En calle Bayanetas, 1/m. para acometida de
gas.

Todas ellas condicionadas a que la ejecución
del firme de calzada alcance a un metro de cada
lado de la zanja, según acuerdo de la Comisión
Municipal Parroquial de 20-12-74.

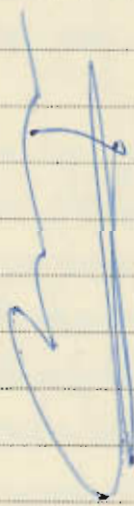
De 19 a 22.

de acuerdo aprobados
otros licitatorios y con
judicial definitiva en
las obras.

A continuación se acuerda aprobar las
propuestas que se insertan:

19. - Declarar de validez del auto licitatorio ce-
lebrado el día 8-7-75 por haberse cumplido en el ef-
fectivo los preceptos reglamentarios, para contra-
tar la adjudicación de las obras de "Instalación de
la Instalación Eléctrica en la Escuela del Sector del
Real (Calle Vicario, 1/m) = 2º. - Adjudicar definitivamente
la ejecución de las mismas, a "Solivellas S.A."
por la cantidad de ochocientas treinta y siete mil,
ochocientas cincuenta pesetas (837.905) pesetas.

20. - Declarar de validez del auto licitatorio cele-
brado el día 8-7-75 por haberse cumplido en el ef-
fectivo los preceptos reglamentarios, para contratar
la adjudicación de las obras de "Parqueamiento en
falticia, Drenaje de Pluviales, Canalizaciones para
futuras instalaciones alumbrado y Señalización
en Calle Benso Valenti y construcción Colsetor en Calle
Jepus. = 2º. - Adjudicar definitivamente la ejecu-
ción de las mismas, a D. "Honor Life Surtidos, por la
cantidad de ochocientas cincuenta mil (850.000) pe-
setas.



21.- "Declarar la validez del acto licitatorio celebrado el día 8-7-75 por haberse cumplido en el expediente los preceptos reglamentarios para contratar la adjudicación de las obras de: "pavimentación asfáltica, drenaje de pluviales, canalizaciones subterráneas, modificación redes agua y alcantarillado en calles Bajo Ordinas Bajo Riera y Maestro Falla (tramos). - 2.º. Adjudicar definitivamente la ejecución de las mismas a Don Buenaventura Darder Batle, por la cantidad de tres millones quinientas setenta y nueve mil doscientas treinta y seis pesetas".

22.- "Declarar la validez del acto licitatorio celebrado el día 8-7-75 por haberse cumplido en el expediente los preceptos reglamentarios, para contratar la adjudicación de las obras de: "pavimentación, drenaje, canalizaciones y modificación red agua y alcantarillado en calle Maestro Pexasi y drenaje de pluviales en calle Crédito Balear. - 2.º. Adjudicar definitivamente la ejecución de las mismas, a D. Buenaventura Darder Batle por la cantidad de tres millones ciento cuatro mil cuatro pesetas (3.104.004 plés.)".

23.- Se acuerda aprobar 1.ª certificación a buena cuenta, a favor de D. Bartolomé Ramón, obras de construcción sepulcrales en Cementerio Municipal. Seguidamente se acuerda aprobar la primera certificación a buena cuenta, suscrita por los Servicios Técnicos Municipales, a favor de la Empresa Bayrolomé Ramón, S.A. por obras realizadas de construcción de unidades de enterramiento en el Cementerio Municipal, y que asciende a la cantidad de 1.149.014 pesetas.

24.- Se acuerda aprobar 4.ª Certificación a buena cuenta a favor de D. Buenaventura Darder, obras construcción sepulcrales y otros en Cementerio Establements. Igualmente se acuerda aprobar la cuarta certificación a buena cuenta, a favor del contratista Don Buenaventura Darder Batle, por obras realizadas de construcción de Sepulcros, Capillas y Viales en el Cementerio de Establements, y que asciende a la cantidad de 600.574 plés.

25.-

Seguidamente se acuerda aprobar el informe técnico



Se acuerda aprobar informe técnico y acta recepción definitiva de obras reparación cúpula capilla Cementerio Municipal.

a efectos de formalización del acta de Recepción definitiva en relación a las obras de reparación de la cúpula del Aratorio Central en el Cementerio Municipal, realizadas por D. Juan E. Ferrer Gil.

26. Se acuerda autorizar pago gastos desplazamientos a Inspectores Abastíos primer semestre año en curso.

A continuación se acuerda autorizar el pago de los gastos de desplazamiento correspondientes al primer semestre del corriente año, devengado por nueve inspectores de abastíos, por un total importe de 15.900 pesetas.

27. Se acuerda abonar horas extraordinarias mes junio, a D. Antonio Vich, Inspector de Abastíos.

Acto seguido se acuerda autorizar el pago de las horas extraordinarias realizadas por el Inspector de Abastíos, D. Antonio Vich Vidal, durante el mes de junio último, 50 horas, a 150 ptas. hora, total 7.500 pesetas.

28. Se acuerda encargarse a D. Lorenzo Sabater Juliá construcción de nichos en Cementerio Municipal.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

"Aprobar el proyecto y presupuesto redactado por el Arquitecto Municipal Sr. Seguí de la construcción de un grupo de doce nichos en el Cementerio Municipal de esta Ciudad (en los terrenos de la nueva ampliación), cuyo importe total asciende a la cantidad de 149.249 ptas. - Que dichos trabajos sean realizados por el Contratista D. Lorenzo Sabater Juliá".

29. Se acuerda autorizar recursos de reposición interpuestos por la Cruz Roja en expediente contributivo en Provincia de Pinar del Río.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Arrestar el recurso de reposición interpuesto por la Cruz Roja Española contra dos cuotas que en cantidad de 44.205 pts. le fueron exigidas en el expediente de contribución asfáltica y drenaje de puentes en la provincia de Pinar del Río, en razón de la propiedad de finca situada en dicho vital, por cuanto según el art. 473 de la Ley de Régimen Local que establece de modo taxativo que las expedientes no permiten incluir en ninguno de los supuestos que señala a la entidad recurrente

De 30 a 39.

Seguidamente, en las condiciones que se le conceda conceder por su parte se aprueban de conceder los permisos particulares, y amplios para obras o particulares, y la simplificación de plazos a otros ya concedidos, según se relacionan a continuación.

30. Permiso a D. Antonia Marañón para proseguir las obras de construcción en solar sito en la C/ Obisprudencia n.º 1 (antes 49) "San Jerón", en las mismas condiciones en que se le concedió la licencia en 7-3-69.

31. Permiso a D. Francisco Giera Argues para proseguir las obras de construcción de un edificio en solar sito en la C/ Hnos. Berguinos 114, en las mismas condiciones en que se le concedió la licencia en 7/9/73.

32. Permiso a D. Juan Ferrer Dubos y otros para proseguir las obras de construcción de un edificio en la C/ Com. Mari n.º 5 lindante con las calles Juanita y Monte Simón en las mismas condiciones del último permiso de fecha 28/12/73.

33. Permiso a D. Antonia Ferrer y otros para en un solar sito en solar. del Lid. n.º 152 (San Vicente) según planos que acompañan presentados en 2/6/76.

34. Permiso a D. Justo Marín Amín para proseguir las obras de construcción de un edificio en la C/ Corras de San Cameller n.º 20 (Vivero) en arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia el 1/6/73.

35. Permiso a D. Agustín Seguí Cladera para proseguir las obras de construcción de un edificio en solar sito en la C/ Costa y Obisprudencia, 68 al 72 con las mismas condiciones en que se le concedió la última licencia el 5/4/74.

36. Permiso a D. Miguel del Mar Martín para proseguir las obras de construcción de un edificio



en los planos n.º 86 y 87 de la urbanización "San Donato", con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia en 4/12/70

37. - Permiso a D. Miguel Miró, para proseguir las obras de construcción de un edificio en un solar sito en la C. Padre Pina. Por n.º 22 al 30, con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia en 1/6/75

38. - Permiso a D. Angel Fernandez Gomez, para derribar la finca de planta baja sita en la C. San Geronimo n.º 9 y 11, libre de injerencias

39. - Permiso a D. Guillermo Rovins Babiloni, para proseguir las obras de construcción de un edificio en solar sito en C. de Montaña 1/n, con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia en 26/1/73

40

La continuación se acuerda la adquisición con y pago a suministrador Fran de diversos materiales inventariables con destino al servicio contra incendios, y por un total de 84.541 pts.

La acuerdo adquisición con y pago de materiales para el servicio contra incendios

Seguidamente se acuerda autorizar el pago de las horas extraordinarias realizadas por el personal contratado dependiente del Cuerpo de Bomberos durante el mes de junio último por un total importe de 73.150 pts.

de acuerdo abono horas extraordinarias sus primas personal trav. contra incendios

de 42 a 49

Auto seguido se acuerda aprobar otros proyectos que dicen:

La acuerdo destinar

42. - Destinar el recurso de reposición interpuesto por D. Jaime Terello Gutierrez, contra el acuerdo de la C. M. Permanente en sesión celebrada el día 31 de enero del corriente año, por el cual no se le incluye en la relación definitiva de Conductores Asalariados de Auto-Carri con derecho a la adjudicación de una licencia de auto-Carri (C. de S. D.) de las que se debían conceder en cumplimiento de lo establecido en la Orden del Ministe

los recursos de reposición presentados contra acuerdo de 31 de enero de 1975, ref. a aprobación relación definitiva de conductores con derecho a adjudicación licencia auto-Carri

nis de la Gobernación de fecha 17 de mayo de 1974, y en su consecuencia ratificar dicho acuerdo, manteniéndose su exclusión de la mencionada relación definitiva de conductores asalariados de auto-taxi con derecho a dicha adjudicación.

43. - Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Cosme Ferrer Berra, contra el acuerdo de la C. M. Permanente en sesión celebrada el día 13 de enero del corriente año, por el cual no se le incluyó en la relación definitiva de conductores asalariados de auto-taxi con derecho a la adjudicación de una licencia de auto-taxi (Clase B) de las que se debían conceder en cumplimiento de lo establecido en la Orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 17 de mayo de 1974, y en su consecuencia, ratificar dicho acuerdo, manteniéndose su exclusión de la mencionada relación definitiva de conductores asalariados de auto-taxi con derecho a dicha adjudicación.

44. - Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Mateo Mora Babiloni, contra el acuerdo de la C. M. Permanente en sesión celebrada el día 31 de enero del corriente año por el cual no se le incluyó en la relación definitiva de conductores asalariados de auto-taxi con derecho a la adjudicación de una licencia de auto-taxi (Clase A) de las que se debían conceder en cumplimiento de lo establecido en la Orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 17 de mayo de 1974, y en su consecuencia ratificar dicho acuerdo, manteniéndose su exclusión de la mencionada relación definitiva de conductores asalariados de auto-taxi con derecho a dicha adjudicación.

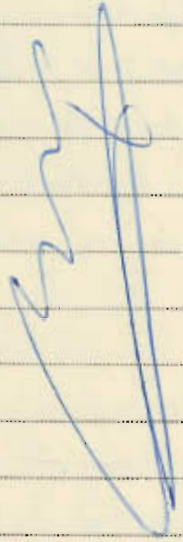
45. - Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Tomás Font Antich, contra el acuerdo de la C. M. Permanente en sesión celebrada



el día 31 de enero del corriente año, por el cual no se le incluyó en la relación definitiva de conductores asalariados de auto-taxi con derecho a la adjudicación de una licencia de Auto-Taxi Clase A) de las que debían conceder en cumplimiento de lo establecido en la Orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 17 de mayo de 1974, y en su consecuencia, ratificar dicho acuerdo, manteniendo su exclusión de la mencionada relación definitiva de conductores asalariados de auto-taxi con derecho a dicha adjudicación.

46. - Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Ramon Martinez Caldu, contra el acuerdo de la C. M. Permanente en sesión celebrada el día 31 de enero del corriente año, por el cual no se le incluyó en la relación definitiva de conductores asalariados de auto-taxi con derecho a la adjudicación de una licencia de Auto-Taxi Clase A) de las que se debían conceder en cumplimiento de lo establecido en la Orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 17 de mayo de 1974, y en su consecuencia ratificar dicho acuerdo manteniendo su exclusión de la mencionada relación definitiva de conductores asalariados de auto-taxi con derecho a dicha adjudicación.

47. - Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Vicente Uvella Rodriguez, contra el acuerdo de la C. M. Permanente en sesión celebrada el día 31 de enero del corriente año, por el cual no se le incluyó en la relación definitiva de conductores asalariados de auto-taxi con derecho a la adjudicación de una licencia de Auto-Taxi Clase A) de las que debían conceder en cumplimiento de lo establecido en la Orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 17 de mayo de



1974, y en su consecuencia, notificar dicho acuerdo, manteniendo su exclusión de la mencionada relación definitiva de conductores de auto-táxi con derecho a dicha adjudicación.

48.- Desestimar el recurso de reposición interpuesto por Don Miguel Llibre Guetglos, contra el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 31 de enero del corriente año, por el cual no se le incluyó en la relación definitiva de conductores asalariados de Auto-táxi con derecho a la adjudicación de una Licencia de Auto-táxi (Clase A) de las que se debían conceder en cumplimiento de lo establecido en la Orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 17 de mayo de 1974, y en su consecuencia ratificar dicho acuerdo, manteniendo su exclusión de la mencionada relación definitiva de conductores asalariados de auto-táxi con derecho a dicha adjudicación.

49.- "Desestimar el recurso de reposición interpuesto por Don Andrés Pou Perelló, contra el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 31 de enero del corriente año, por el cual no se le incluyó en la relación definitiva de conductores asalariados de Auto-táxi con derecho a la adjudicación de una Licencia de Auto-táxi (Clase A) de las que se debían conceder en cumplimiento de lo establecido en la Orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 17 de Mayo de 1974, y en su consecuencia ratificar dicho acuerdo, manteniendo su exclusión de la mencionada relación definitiva de conductores asalariados de auto-táxi con derecho a dicha adjudicación."

50-

Paradas dichas desestimaciones en la no presentación por los interesados de justificantes suficientes que acrediten el tiempo mínimo en el ejercicio de la profesión como conductor asalariado de auto-táxi, requerido para tener derecho a ser incluido en la mencionada relación.



-50-

Se acuerda abonar a los recaudadores domiciliarios de Recaudación Voluntaria gastos locomoción mes junio último.

Acto continuo se acuerda autorizar el abono a los recaudadores domiciliarios de Recaudación Voluntaria los gastos de locomoción devengados durante el mes de junio último, por un total importe de 3.892 pesetas.

-51-

Se acuerda aprobar gastos suplidos de consejerías mes junio.

Seguidamente se acuerda aprobar la relación de los gastos suplidos por la Consejería durante el mes de junio último, por un total de 45.489 ptas.

-52-

Se acuerda desestimar reclamación de Financiera Seat contra multa circulación.

A continuación se acuerda desestimar la reclamación interpuesta por D. Pedro Estarellas Bibiloni, obrando en nombre de la Entidad Financiera Seat, por cuanto la multa objeto de reclamación, impuesta el 13 de septiembre de 1974, fue notificada el día 7 de Noviembre del mismo año, y una vez decretada la misma, se le volvió a notificar el día 6 de Febrero de 1975.

53.

Se acuerda dar de baja relaciones recibos impuestos Industrial, Municipal, Territorial, y Recargos de Bases Particulares.

Seguidamente se acuerda dar de baja provisional en la matrícula de contribuyentes las relaciones recibos impuestos números uno a siete, correspondientes a: Recibo impuesto Industrial, años 1972, 1973 y 1974; Recibos impuestos Territorial, años 1972, 73 y 74; y Recargos de Bases Particulares, año 1975. - Todas ellas importan en total la cifra de 2.278.913 pesetas.

54.

Se acuerda abonar a Dña. María José Ruizserres Lomas, 7.597 ptas. por horas realizadas en el Ayuntamiento de Alcala, como prolongación jornada de marzo a mayo de 1975.

Seguidamente se acuerda abonar a Dña. María José Ruizserres Lomas, 7.597 pesetas, por las horas realizadas como prolongación de jornada, en el Ayuntamiento de Alcala, del mes de marzo al mes de mayo del presente año.

Contra en el debate el Sr. D. Santos Borrero se acuerda Declaración de Urgencia. = Por una especial declaración de urgencia, acordada por unanimidad de los señores asistentes al acto que efectúa de la mayoría absoluta, se tratan los asuntos siguientes:

I. Se acuerda aprobar la propuesta que se inserta seguidamente:
Se acuerda aprobar esta propuesta en su totalidad los estatutos de la Asociación contra los ruidos en las calles de Bayo Ordinar, Bajo Guerra y Maestro Pallas.
Que sean aprobados en su totalidad los estatutos que se acompañan, redactados por la Administración de Contribuyentes afectados por la imposición de Contribuciones Especiales de las Obras de Pavimentación y Drenaje de Pluviales en las calles de Bayo Ordinar, Bajo Guerra y Maestro Pallas, todo ello de conformidad con la legislación en vigor.

II. Se acuerda autorizar a D. Juan Cott Huguet para proceder al encargo a Juan Cott Huguet para en favor del Banco Atlántico de la primera certificación a buena cuenta de las obras realizadas de mejora del alumbrado público en la ejecución de obras reales. Francisco Paul Guarn (Trabajo entre St. Pons y del estado de un total de 649.467 pts.

III. Seguidamente se acuerda satisfacer a Obras Construcciones, S. R., adjudicataria de las obras de construcción de un grupo de 35 viviendas y locales comerciales en solar sito en el Barrio de Valenti, propiedad del Patronato Municipal de viviendas para funcionarios, la cantidad de 1.000.000 de pesetas, la que asciende a la 9ª certificación a buena cuenta presentada por dicha Entidad.

Y habiéndose dado cumplimiento al objeto de la convocatoria, y sin más asuntos para ser tratados, el Sr. Presidente, siendo las tres horas y treinta minutos, levanta la sesión, de todo lo cual yo el Secretario recibo, doy fe.

De la Rosa

Banqueros



El Interventor
[Signature]

[Signature]

El Interventor

[Signature]

El Secretario actual
[Signature]

Nº 58.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo las diez horas del día treinta de julio de mil novecientos setenta y cinco, me constituyo, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, juntamente con el Ilmo. Sr. Alcalde, D. Rafael de la Rosa Vagquez, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día uno de agosto, a la hora indicada en la convocatoria.

[Handwritten scribble]

De la Rosa

[Signature]

El Secretario actual
[Signature]

Nº 59.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día uno de agosto de mil novecientos setenta y cinco.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez del día uno de agosto de mil novecientos setenta y cinco, se reúne, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo.